



Estadística avala las dos primeras tesis doctorales con mención internacional

Responden al convenio firmado entre la Universidad y la Escuela Superior Politécnica del Litoral de la ciudad ecuatoriana de Guayaquil

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Departamento de Estadística de la Universidad de Salamanca resolvió el pasado 10 de diciembre la defensa de las dos primeras tesis doctorales con 'mención internacional' leídas en la institución académica fruto del convenio firmado con la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) de Guayaquil, Ecuador, durante la conmemoración del VIII Centenario del Estudio salmantino.

Concretamente, las dos tesis doctorales, cuyos autores son los doctorandos y profesores en la ESPOL de las facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas y de Ciencias

de la Vida, Johny Pambabay Calero y Sergio Bauz Olvera, respectivamente, se enmarcan en el desarrollo de técnicas de metaanálisis de pruebas diagnósticas para enfermedades raras. Para ello, analizan y mejoran los modelos matemáticos más actuales y presentan alternativas automáticas basadas en métodos de Machine Learning.

En este sentido, los algoritmos de aprendizaje automático se organizan en un novedoso diagrama de flujo que permita al investigador seleccionador, de forma automática, un modelo estadístico óptimo para la predicción. La plataforma tecnológica empleada en estos trabajos consideró un importante esquema de integración estadística computacional que ha permitido detectar condiciones de eficiencia y convergencia de los algoritmos.

La sesión académica, celebrada en la Facultad de Medicina, contó con la asistencia de la rectora y del decano de la Facultad de Ciencias

Naturales y Matemáticas de la ESPOL, Cecilia Paredes y Marcos Mendoza; además de la vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud de la USAL y directora de las tesis, Purificación Galindo, y Ana Belén Nieto, codirectora de los trabajos.

Requisitos

Para obtener la Mención de Doctor Internacional el doctorando debe realizar una estancia de al menos tres meses fuera de España en otra institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director de esa institución o centro y autorizadas por la Comisión Académica responsable del programa de Doctorado, además de ser incorporadas al expediente académico y, en su momento, al documento de actividades del doctorando.